



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 7.1/CG 23-4-09, por el que se aprueba la Memoria de verificación para la implantación del Máster Oficial en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

Acuerdo 7.1/CG 23-4-09, por el que de conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril de 2007, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, el artículo 13.1.d) del EUS, y demás disposiciones vigentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, y en los términos de dicho informe, se conviene, por 24 votos a favor, 7 en contra y una abstención, aprobar la Memoria de verificación para la implantación del Máster Oficial en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas según el documento anexo.



Títulos de Máster

Informe previo sobre memoria de verificación

Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas por la Universidad de Sevilla



1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación oficial del título:

Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

1.2 Centro responsable:

Oficina de Estudios de Postgrado de la Universidad de Sevilla.

1.3 Rama de Conocimiento:

Aunque en la memoria de verificación se cita la rama de "Artes y Humanidades", es debido a que en la aplicación informática sólo es posible incluir una línea, realmente el Máster debe quedar vinculado a las cinco ramas de conocimiento previstas en el RD 1393/2007, de 29 de octubre.

1.4 Créditos totales para la obtención del título: **60**

1.5 ¿Conduce al ejercicio de profesión regulada?: SI

1.6 Profesión o profesiones, en su caso:

*Profesor de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
Profesor de Formación Profesional.
Profesor de Enseñanzas de Idiomas.
Profesor de Enseñanzas Artísticas.
Profesor de Enseñanzas Deportivas.*

1.7 Lenguas utilizadas en el proceso formativo:

Castellano.

1.8 Cronograma de implantación:

Se implantará en el curso 2009/10.

1.9 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo título:

Se extinguen las enseñanzas que actualmente conducen a la obtención del Certificado de Aptitud Pedagógica.



2.- ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.1 Créditos totales por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias	44
Optativas	0
Prácticas externas ¹	10
Trabajo fin de Máster	6
Total.....	60

2.2 Número de créditos optativos exigidos al estudiante:

No se exigen créditos optativos, pero el módulo específico, que consta de 24 créditos obligatorios para el estudiante, se configura con 15 especialidades en función de las diferentes especialidades de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas establecidas por la normativa (en especial, Real Decreto 1834/2008 de 28 de noviembre de 2008).

De estas 15 especialidades el estudiante tendrá que elegir necesariamente una de ellas:

1. *Biología y Geología (BG).*
2. *Dibujo, Imagen y Artes Plásticas (DIAP).*
3. *Economía, Empresa y Comercio (EEC).*
4. *Educación física (EF).*
5. *Física y Química (FQ).*
6. *Formación y Orientación laboral (FOL).*
7. *Ciencias Sociales (CS).*
8. *Hostelería y Turismo (HT).*
9. *Lengua extranjera (LE).*
10. *Lengua y Literatura; Latín y Griego (LL).*
11. *Matemáticas e Informática (MI).*
12. *Música (MD).*
13. *Orientación educativa (OE).*
14. *Procesos sanitarios (PS).*
15. *Tecnología y Procesos industriales (TPI).*

En el anexo al presente documento se incluye la vinculación entre las actuales titulaciones y las especialidades del Máster.

2.3 Prácticas externas.

Las prácticas externas, que se realizarán en la red de centros públicos de educación secundaria dependientes de la Consejería de Educación, se cuantifican en 10 créditos y son obligatorias para el estudiante.

2.4 Incompatibilidades o requisitos previos entre módulos, materias o asignaturas.

No se contemplan.

¹ Sólo cuando son prácticas obligatorias, en el caso de prácticas optativas los créditos correspondientes están incluidos en el apartado de materias optativas.



2.5 Actividades formativas a realizar en cada módulo y la metodología de enseñanza aprendizaje:

Se basarán fundamentalmente en clases expositivas y clases interactivas procurando la implicación del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente centrada en el/la estudiante y basada en el estudio de casos, el análisis de proyectos y la resolución de problemas.

2.6 Valores previstos para los indicadores:

Tasa de graduación: 80

Tasa de abandono: 15

Tasa de eficiencia: 85

2.7 Mecanismos de adaptación desde el plan actual al nuevo plan de estudios.

No se han previsto tablas automáticas de reconocimiento para alumnos que tuvieran total o parcialmente superadas las enseñanzas del actual CAP, no obstante, en aplicación de la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, serán posibles los reconocimientos que procedan en función de las competencias y conocimientos adquiridos.

3.- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL MÁSTER EN EL SISTEMA UNIVERSITARIO PÚBLICO ANDALUZ.

3.1 Módulos acordados por la Comisión correspondiente.

Se han recogido exactamente los módulos, materias y créditos acordados en la comisión andaluza, así como las competencias asociadas a cada módulo, tanto las competencias previstas en la ORDEN ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación del título, como las competencias generales y específicas acordadas.



4.- ANÁLISIS DETALLADO DE LA ESTRUCTURA MODULAR

MÓDULOS UNIV. SEVILLA	MATERIAS	CRÉDITOS	CARÁCTER	UNIDAD TEMPORAL	REQUISITOS PREVIOS	SISTEMAS EVALUACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVAS	COMPETENCIAS
Genérico	Aprendizaje y desarrollo de la personalidad	4	Obligatorio	Primer cuatrimestre	No se contemplan	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen
	Procesos y contextos educativos	4	Obligatorio	Primer cuatrimestre	No se contemplan	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen
	Sociedad, familia y educación	4	Obligatorio	Primer cuatrimestre	No se contemplan	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen
Específico ²	Complementos para la formación disciplinar	6	Obligatorio	Segundo cuatrimestre	No se contemplan	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen
	Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes	12	Obligatorio	Segundo cuatrimestre	No se contemplan	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen
	Innovación docente e iniciación a la investigación educativa	6	Obligatorio	Primer cuatrimestre	No se contemplan	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen
Libre designación	Reconocimiento de créditos por enseñanzas de Másteres universitarios	8	Obligatorio	Primer y/o segundo cuatrimestre	No se contemplan	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen
Practicum	Prácticas externas	10	Obligatorio	Primer y/o segundo cuatrimestre	No se contemplan	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen
	Trabajo fin de Máster	6	Obligatorio	Segundo cuatrimestre	No se contemplan	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen
		60						

² El módulo específico contempla las mismas materias para las 15 especialidades pero con contenidos específicos para cada una de ellas. En la práctica serán 15 módulos específicos opcionales para el estudiante de los que deberá elegir necesariamente uno de ellos.



5.- INFORME DE PREVERIFICACIÓN SEGÚN EL PROTOCOLO DE ANECA.

5.1 Informe de preverificación según el protocolo establecido por ANECA:

- *Se ha realizado el informe de preverificación y se han detectado las deficiencias que se citan en los apartados siguientes.*

5.2 Contenidos de los documentos pdf que se insertan en Verifica.

- **Normas de Permanencia.** *Se incluye el documento aprobado por el Consejo Social.*
- **Convenios de colaboración con otras Instituciones.** *Pendiente de desarrollo el convenio de colaboración entre las Consejerías competentes en la materia y las Universidades Andaluzas. Se incluye en este apartado un documento con los recursos docentes disponibles y los recursos materiales y servicios de los campus Ramón y Cajal y Reina Mercedes.*
- **Sistema de Garantía de la Calidad.** *Se incluye el documento y las actas de creación y constitución de la comisión de garantía de la calidad del título.*

6.- INCIDENCIAS QUE DEBEN CORREGIRSE.

Deficiencias detectadas en el análisis de preverificación o recogidas en los apartados anteriores del presente informe:

- *En la memoria de verificación la denominación del título algunas veces contiene referencia a las enseñanzas artísticas y deportivas y otras veces no. Habría que unificar el tratamiento, según el acuerdo adoptado por la Comisión Andaluza no procede indicar esta referencia.*
- *No se citan las normas reguladoras del ejercicio profesional.*
- *No se citan los procedimientos de consulta externos.*
- *Falta la inclusión de algunos textos comunes acordados para su inclusión en las propuestas de memorias de verificación y que pueden ser aplicables a los estudios de Máster, por ejemplo los siguientes:*
 - *Los textos relativos al diseño del título en coherencia con los principios de igualdad, no discriminación y accesibilidad.*
 - *Los textos sobre mecanismos de coordinación de enseñanzas.*
 - *Los textos relativos a accesibilidad y mantenimiento de recursos materiales y servicios.*
 - *Los textos relativos al seguimiento de las prácticas en empresas e instituciones.*
- *En el apartado de planificación de las enseñanzas es conveniente detallar el desarrollo del módulo específico en función de las 15 especialidades previstas.*

Sevilla, 20 de abril de 2009
Área de Ordenación Académica



ANEXO

RELACIÓN DE ESPECIALIDADES Y TITULACIONES QUE TIENEN ACCESO DIRECTO A LAS MISMAS

Los Grados correspondientes a las distintas Licenciaturas y Diplomaturas, que se adquieran a partir de los distintos cambios en los Planes de Estudios, serán equivalentes al nivel de Licenciado en la relación de titulaciones de este listado.

1. Biología y Geología (BG):

- Licenciado en Biología.
- Licenciado en Bioquímica.
- Licenciado en Biotecnología.
- Licenciado en Geología.
- Licenciado en Ciencias del Mar.
- Ingeniero Agrónomo.
- Ingeniero Forestal.
- Ingeniero de Montes.
- Ingeniero de Minas.
- Licenciado en Ciencias Ambientales.
- Licenciado en Farmacia.
- Licenciado en Medicina.
- Licenciado en Veterinaria.

2. Dibujo, Imagen y Artes Plásticas (DIAP)

- Arquitecto.
- Arquitecto Técnico.
- Ingeniero, en todas sus especialidades.
- Ingeniero Técnico, en todas sus especialidades.
- Licenciado en Bellas Artes.
- Licenciado en Historia del Arte.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas.

3. Economía, Empresa y Comercio (EEC)

- Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.
- Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras.
- Licenciado en Ciencias del Trabajo.
- Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración.
- Licenciado en Derecho.
- Licenciado en Economía.
- Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado.
- Diplomado en Ciencias Empresariales.
- Diplomado en Gestión y Administración Pública.
- Diplomado en Turismo.

4. Educación física (EF)

- Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Licenciado en Educación Física.
- Licenciado en Medicina.
- Título Superior de Danza.
- Grado en Fisioterapia.



5. Física y Química (FQ)

- Licenciado en Bioquímica.
- Licenciado en Ciencias Físicas.
- Licenciado en Farmacia.
- Licenciado en Química.
- Ingeniero Químico.
- Licenciado en Enología.
- Ingeniero Industrial.
- Ingeniero de Telecomunicación.
- Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial.
- Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industrias Forestales.

6. Formación y Orientación laboral (FOL)

- Licenciado en Ciencias del Trabajo.
- Licenciado en Derecho.
- Diplomado en Trabajo Social.
- Licenciado en Ciencias Actariales Financieras.
- Licenciado en Economía.
- Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado.
- Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración
- Diplomado en Relaciones Laborales.
- Diplomado en Ciencias Empresariales.
- Diplomado en Educación Social.
- Diplomado en Gestión y Administración Pública.
- Ingeniero en Organización Industrial.

7. Ciencias Sociales (CS)

- Licenciado en Antropología Social y Cultural
- Licenciado en Filosofía.
- Licenciado en Geografía.
- Licenciado en Historia.
- Licenciado en Historia del Arte.
- Licenciado en Humanidades.
- Licenciado en Sociología.

8. Hostelería y Turismo (HT)

- Diplomado en Turismo.
- Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.
- Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado.
- Diplomado en Ciencias Empresariales.

9. Lengua extranjera (LE)

- Licenciado de Filología Inglesa.
- Licenciado en Filología Francesa.
- Licenciado en Filología Alemana.
- Licenciado en Traducción e Interpretación.

10. Lengua y Literatura: Latín y Griego (LL)

- Licenciado en Filología Hispánica.
- Licenciado en Filología Clásica.
- Licenciado en Biblioteconomía y Documentación.
- Licenciado en Comunicación Audiovisual.
- Licenciado en Humanidades.
- Licenciado en Periodismo.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas.

**11. Matemáticas e Informática (MI)**

- Licenciado en Matemáticas.
- Ingeniero en Informática.
- Ingeniero en Electrónica y Automática.
- Arquitecto.
- Licenciado en Ciencias Físicas.
- Ingeniero de Telecomunicación.
- Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas.
- Ingeniero Superior, en todas sus especialidades.
- Diplomado en Estadística.
- Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.
- Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.
- Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Telemática.

12. Música y Danza (MD)

- Título Superior de Música, en cualquiera de sus especialidades.
- Título Superior de Danza.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música.
- Título Superior de Arte Dramático.

13. Orientación educativa (OE)

- Licenciado en Psicología.
- Licenciado en Pedagogía.
- Licenciado en Psicopedagogía.
- Grado de Maestro.

14. Procesos sanitarios (PS)

- Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.
- Licenciado en Farmacia.
- Licenciado en Medicina y especialidades.
- Licenciado en Odontología.
- Licenciado en Veterinaria.
- Diplomado en Enfermería.
- Diplomado en Fisioterapia.
- Diplomado en Nutrición Humana y Dietética.
- Diplomado en Óptica y Optometría.
- Diplomado en Podología.
- Diplomado en Terapia Ocupacional.

15. Tecnología y Procesos industriales (TPI)

- Arquitecto.
- Licenciado en Ciencias Físicas.
- Licenciado en Química.
- Licenciado en Ciencias del Mar.
- Licenciado en Farmacia.
- Ingeniero, en todas sus especialidades.
- Arquitecto Técnico.
- Ingeniero Técnico Aeronáutico, en todas sus especialidades.
- Ingeniero Técnico Agrícola, en todas sus especialidades.
- Ingeniero Técnico Forestal, en todas sus especialidades.
- Ingeniero Técnico Industrial, en todas sus especialidades.
- Ingeniero Técnico de Minas, en todas sus especialidades.
- Ingeniero Técnico Naval, en todas sus especialidades.
- Ingeniero Técnico de Obras Públicas, en todas sus especialidades.



- . Ingeniero Técnico de Telecomunicación, en todas sus especialidades.
- Ingeniero Técnico en Topografía.
- Licenciado en Biotecnología.
- Licenciado en Máquinas Navales.
- Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo.
- Licenciado en Radioelectrónica Naval.
- Diplomado en Óptica.
- Diplomado en Máquinas Navales.
- Diplomado en Navegación Marítima.
- Diplomado en Radioelectrónica Naval.